

- f) Correo electrónico: ncontramoncloa@munimadrid.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 64, apartado c), por remisión del artículo 68: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios del último ejercicio deberá ser, como mínimo, el doble del importe de licitación del contrato.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Artículo 67, apartado a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, en los últimos tres años, al menos dos trabajos de similares características al objeto del contrato, adjuntando los certificados de buena ejecución.
 - Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Deberá acreditarse la titulación académica y profesional mediante los correspondientes títulos oficiales de Educación Social, tanto de la interlocutora de la empresa con el Departamento de Servicios Sociales, como de los educadores sociales responsables de la ejecución del contrato, así como la titulación académica del monitor deportivo, que deberá contar con la titulación del monitor de tiempo libre. Solo se acreditará la solvencia técnica en esta fase de licitación de la coordinadora y de los responsables de la ejecución del contrato. Quedará excluido el personal que se oferte como mejora en cifras o porcentajes.
Requisitos mínimos de solvencia: se deberá aportar titulaciones de los educadores sociales y del monitor deportivo, y con experiencia de al menos tres años en trabajos de similares características acreditando mediante currículo vitae.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.
 - 5.º Admisión de variantes y mejora: no.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha y hora: consultar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, página web www.munimadrid.es
10. Criterios de adjudicación:
- Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 55 puntos.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos y perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(01/4.815/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de actividades básicas para los mayores del Distrito de Villa de Vallecas para el año 2010, número de expediente 120/2009/02999.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 120/2009/02999.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: realizar los servicios y tareas necesarios para poner en marcha la programación de 2010 en los centros municipales de mayores del Distrito.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 125.400 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Servicios Profesionales Sociales, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 123.895,20 euros (IVA incluido).
Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(02/13.551/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto número 83/2009, sobre abandono de vehículos:

«En virtud de lo establecido en el Decreto de 18 de junio de 2007, del Alcalde, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto por el que se presume la situación de abandono de los vehículos que se indican.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en plazo se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).»

EDICTO NÚMERO 83/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/04031	DANIEL MANZANO TORRES	M8835TB	NISSAN	53462357
2.	131/2009/13397	MA SALUD SALAZAR GARCÍA	M5835LT	VOLVO	11850609
3.	131/2009/13830	JESUALDO MARTINEZ SERRANO	7184DDJ	PEUGEOT	51329026
4.	131/2009/14724	ZAHRA RAHIOUI	M8255MJ	SEAT	X1148091T
5.	131/2009/15680	11DOS CONCEPT DESIGN S.L.	M9653LM	VOLKSWAGEN	B83901371
6.	131/2009/16345	ISABEL GONZÁLEZ CARRILLO	M0087IH	MERCEDES-BENZ	50754076
7.	131/2009/18400	JUAN JOSE NIETO BURGOS	M1348JN	NISSAN	51878825
8.	131/2009/19220	SOLEDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ	M5319SU	RENAULT	02206716
9.	131/2009/19226	SEBASTIÁN MUÑOZ MOTOS	M7602IC	NISSAN	50179648
10.	131/2009/19386	PORINTEL SC	M1310VY	CITROEN	G82021197
11.	131/2009/19388	DANIEL CORRAL BLANCO	C5070BTK	GILERA	02282980
12.	131/2009/19449	JUAN ANTONIO SANCHEZ ESTEBAN	4712BZG	B.M.W.	00797954
13.	131/2009/19615	VICENTE PULIDO LÓPEZ	M5390IZ	SEAT	50927640
14.	131/2009/19914	CARLOS ANDRÉS CARDONA CARRILLO	M2747OW	SEAT	X4259004W
15.	131/2009/20118	M CARMEN MAS DE PAZ	M3697XS	SEAT	04844991
16.	131/2009/20625	LUIS ARCE DOMÍNGUEZ	M4053GS	OPEL	01405717
17.	131/2009/21233	ALFREDO CASTILLO Y ZAVALA	M3664UZ	CITROEN	51456673
18.	131/2009/21810	MIREIA SUERO FRANCO	M6158WZ	PEUGEOT	02298060
19.	131/2009/22123	JOHNNY WILLIAM HUERTA RODRÍGUEZ	M9589OY	CITROEN	X5622053W
20.	131/2009/23022	JHONY MARCOS SÁNCHEZ MENDOZA	M4611VB	TOYOTA	X2181624M
21.	131/2009/26329	REYHAN HALIL FEYZI	M6737LG	MITSUBISHI	X4909661N

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.910/09)